ACTA N° 014-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018.

Siendo las 11:00 am horas del día 09 de mayo de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 07 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

1.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2018.- ACTA N° 002– SE– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2018.

2.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018.- ACTA N° 006– SO– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2018.

3.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2018.- ACTA N° 007– SE– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2018.

4.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018.- ACTA N° 008– SO– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018.

5.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2018.- ACTA N° 009– SE– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2018.

6.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018.- ACTA N° 010– SO– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018.

7.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2018.- ACTA N° 011– SE– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2018.

8.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2018.- ACTA N° 012– SO– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2018.

9.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2018.- ACTA N° 013– SE– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2018.

AGENDA.-

1. **PROVEÍDO N° 952-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 018-2018-UNF-DGA: Solicitud de exoneración de matrícula.
2. **PROVEÍDO N° 959-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 112-2018-UNF-VP.INV: Plan de acondicionamiento e implantación de servicio de laboratorios del Parque Tecnológico.
3. **PROVEIDO N° 962-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 113-2018-UNF-VP.INV: Reconsideración para los incrementos de remuneración aprobados mediante Decretos Supremos N°103-2017-EF y Decreto Supremo N°350-2017-EF.
4. **PROVEÍDO N° 1001-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 026-2018-UNF-OGCT: Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Implementación de la "Beca de Permanencia de Estudios – Nacional" entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Nacional de Frontera y **PROVEIDO N° 997-2018-UNF-CO-P**: Informe N° 012-2018-UNF-OCT: Formato Final del Proyecto de Convenio Específico.
5. **PROVEÍDO N° 993-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 149-2018-V.ACD-UNF: Informe Final Proceso de Admisión 2018-I.
6. **PROVEIDO N° 1002-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 074-2018-UNF-URH: Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2018-CO-UNF.
7. **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2017-CO-UNF:** Comité de Ecoeficiencia de la UNF.
8. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES**
   - Resolución N° 039-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 040-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 041-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 042-2018-CO-PC-UNF.

INFORMES.-

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Informa acerca de la comisión de servicios del día miércoles y jueves de la semana pasada a la ciudad de Lima para la reunión con la Dirección de Licenciamiento ante SUNEDU, participó con el Dr. Carlos J. Larrea – Presidente de la Comisión Organizadora, Mg. Alex Lam Reyes y docente Cristhian Aldana Yarleque, siendo atendidos por la Jefa Dra. Elizabeth, indicando que en su oportunidad hará llegar su informe. En la reunión se recibió nueva información y el Dr. Cristhian Aldana ha presentado un informe para cumplir con levantar las observaciones. En lo que compete al área de investigación, respecto a las condiciones de investigadores docentes en esa reunión se indicó que se tiene los siguientes proyectos aprobados, el proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico del Pan con adición de Calamar Gigante (Dosidicus gigas) en forma de Chicharrón" del Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz y el proyecto de investigación denominado: "Estudio Estadístico para la Obtención de una Data Estandarizada (homogénea en un año base y una unidad monetaria), de las Principales Variables e Indicadores Económico, Sociales y Ambientales de la Región Piura durante el periodo 1970-2014". En dicha reunión también se indicó que se debe completar el Formato C9 con los docentes que están laborando en el semestre 2018 I indicando además los docentes investigadores. En anterior oportunidad se acordó que la Unidad de Recursos Humanos complete dicho formato, se ha manejado de esa forma y lo presente para ser aprobado en sesión de Comisión Organizadora. Solicita que la Vicepresidencia Académica alcance a su despacho el formato C9 con la información requerida a fin de completar la información en el campo que le toca a la Vicepresidencia de Investigación.

Dr. Carlos J. Larrea.- Muestra su preocupación por las iniciativas de proyectos de investigación de los docentes, no sabe lo que sucede además de los que algunas veces consulta en sesión, por lo tanto solicitará posiblemente a la Oficina de Investigación un informe detallado de los proyectos de investigación presentados por los docentes versus los aprobados, debiendo indicar las incidencias por las cuales no se han aprobado o porque no proceden, se debe impulsar la investigación en la universidad y lo que parece es que los docentes no presentan proyectos o los que presentan no serían viables.

Dr. Cesar L. Haro.- Indica con respecto al formato C9 que los Coordinadores de Facultad en el transcurso de esta semana estarían entregando la información relacionada a los docentes contratados a la Unidad de Recursos Humanos para su diligenciamiento.

Dr. Edmundo G. Moreno.- El problema de los docentes es que no hacen investigación. Explica que hay una ficha que están trabajando en la cual se incluyen sus actividades por realizar y se consignan solo de 2 o 4 horas de investigación, incluyendo horas para preparación de clase, lo cual no puede ser. El docente tiene que hacer la mitad de sus horas de trabajo en horas de clase y la otra mitad de investigación. No deben hacer otra actividad como preparación de clases, esa actividad la pueden hacer en cualquier momento; con respeto a la proyección social las actividades puede ser conferencias o una sola actividad en el semestre que no demanda tiempo, o puede incluirse en un curso pues no demanda horas de trabajo del docente; además lo referente a gestión administrativa esta solo debe ser realizada por quienes han sido designados Coordinadores (e) de Facultad, ningún otro docente debe hacer otra gestión administrativa. Adicionalmente, solicita a Vicepresidencia Académica le presente la distribución académica, los grupos de estudiantes, horarios a fin de hacer supervisión a los docentes que hacer investigación. Asimismo solicita se le informe sobre los contratos de los docentes ya que nunca ha participado en una reunión sobre contratación de docentes o qué criterios se han tomado para contratar y este tema ya se ha tratado con el Dr. Cesar L. Haro quien manifiesta que es un aspecto que se maneja directamente a través de los Coordinadores (e) de Facultad, con lo cual salva su responsabilidad en cuanto a la calidad de docentes que se contrate, solo asume la responsabilidad de los 19 que han ganado el concurso, sin embargo no puede asumir las contrataciones de los 49 docentes adicionales.

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita que se efectúe una coordinación más estrecha entre los dos Vicepresidentes, Académico y de Investigación, sobre docentes o investigación, debe coordinar pues se debe verificar el cumplimiento del plan de trabajo de los docentes, sus actividades y todo lo relacionado a los docentes ya que no puede quedar solo bajo decisión de los Coordinadores (e) de Facultad.

Dr. Cesar L. Haro.- Indica que el Formato C9 será enviado a la Vicepresidencia de Investigación a fin que el Dr. Edmundo coordine con los docentes todo lo relacionado a la investigación. Respecto a los docentes contratados invitados son generalmente los docentes que se han presentado en los concursos docentes y que no han obtenido el puntaje requerido, se pide que cuenten con maestría y asimismo en algunos casos son docentes que ya han venido laborando años en la universidad. Preparará los files de los docentes contratados y sus planes de trabajo a fin de coordinar con Vicepresidencia de Investigación, debiéndose revisar los planes de trabajo de los docentes de forma conjunta. Después de lo cual y a la brevedad se deberá presentar a Presidencia para ser tratado sesión de Comisión Organizadora.

2.- Abg. Joyce Varillas.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ha remitido a su despacho el Proveído N° 875-2018-UNF-CO-P, para ser informado en sesión, respecto al Oficio 134-2018-V.ACD-UNF mediante el cual se adjunta el informe sobre los cursos en el período de verano para efectos de nivelación UNF – 2018, procediendo a la lectura correspondiente así como entrega de copia del expediente.

Dr. Edmundo G. Moreno.- En el informe presentado no se observa el balance financiero, siendo necesario se indique los ingresos y en que se ha gastado, se debe conocer los docentes que han trabajo, el pago realizado a los mismos, entre otros egresos que se hayan producido en función a los cursos en el período de verano para efectos de nivelación UNF – 2018.

Dr. César L. Haro.- Aclara que su despacho únicamente emite un informe académico, su obligación en los cursos de vera es netamente académica y no puede pronunciarse sobre el balance financiero, ingresos o gastos por que su oficina no se

encarga de eso, es obligación de la Unidad de Contabilidad o Tesorería, por lo tanto ha cumplido con informar a Presidencia en lo que a su función corresponde.

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que el informe debe contener información financiera, por lo tanto sugiere que se difiera a fin de ser visto en una próxima sesión, toda vez que dicho informe debe ser complementado.

Los miembros de la Comisión organizadora acuerdan:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el expediente a la Vicepresidencia Académica a fin de que se complemente el Informe sobre Cursos en el Periodo de Verano para efectos de Nivelación UNF – 2018, con el Informe Financiero, el mismo que deberá presentarse a Presidencia de la Comisión Organizadora para ser tratado en sesión.

3.- Dr. Carlos J. Larrea.-

Presenta a los Miembros de la Comisión Organizadora el CV del nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Mg. Jofer Vilela Navarro entregando copia de CV, quien ha sido designado por Presidencia considerando que el Jefe anterior era interino y en la medida que había sido designado de forma provisional. Añade que no se puede estar indefinidamente con personas ocupando cargos provisiones y con la carga de trabajo que ha habido, no se ha podido dar cuenta en sesiones anteriores.

PEDIDOS.-

Dr. Edmundo G. Moreno.-

11.- Solicita que se atienda la reprogramación de la reunión de trabajo referida al Plan de Trabajo de Organización y Funcionamiento del Parque Tecnológico.

Indica que no se debe ocupar una infraestructura como es el Parque Tecnológico ni usar dicha instalación, mientras no esté totalmente liquidada la obra y asignado dicha infraestructura y es respetuoso de la ley pues hasta la fecha no hay ningún documento en el que se asigne el Parque Tecnológico.

Salva su responsabilidad dejando constancia que con fecha 23/04/2018 presentó un Plan de Funcionamiento de los Laboratorios del Parque Tecnológico y hasta ahora no se cumple.

Solicitó la presencia del Asesor Legal para que informe si se puede o no usar una infraestructura cuyo proyecto aún no está liquidado ni cerrado y además, solicitó que el área de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales siga el trámite de ley, procediendo al cierre del proyecto.

Dr. Carlos J. Larrea.- al respecto absuelve indicando que con Oficio Múltiple N° 053-2018-UNF-PCO cita a reunión de trabajo para el día 10 de mayo 2018. Asimismo con fecha anterior mediante Oficio Múltiple N° 026-2018-UNF-PCO también se citó para el día 03 de abril de 2018, reunión que no se llevó a cabo por cuanto Vicepresidencia de Investigación no estuvo presente.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Manifiesta que no va a estar presente para la reunión programada el día de mañana, ya que verbalmente le había indicado al Presidente que viajaría a Lima por motivos personales; sin embargo puede llevar a cabo la reunión ya citada.

Dr. Carlos J. Larrea.- no es posible nuevamente realizar la reunión por que el Vicepresidente de Investigación no va a estar presente, conforme lo ha manifestado y solicita a la Secretaria General informe si hay documento sobre la licencia o permiso de Vicepresidencia de Investigación.

Abg. Joyce Varillas.- manifiesta que no hay en despacho de Presidencia ninguna solicitud al respecto.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Deja constancia que después de haber efectuado su pedido de reprogramación de reunión, toma conocimiento de que ya ha sido citado a reunión de trabajo para el día de mañana.

Ing. Gary La Roca.- aclara que el proyecto de Parque Tecnológico está terminado y liquidado estando pendiente aún el cierre del proyecto; sin embargo no es impedimento el uso de infraestructura de la UNF cuyo proyecto no se haya cerrado, es más el edificio de Rectorado está siendo ocupado por las oficinas administrativas y no hay impedimento legal para ello. Asimismo con respecto al Parque Tecnológico no hay asignación del mismo al área usuaria. Lo que no se puede hacer es nuevos proyectos de inversión pública en dicha infraestructura haciendo referencia al Parque Tecnológico.

Dr. Carlos J. Larrea.- entonces no habiendo ninguna asignación del proyecto al área usuaria, no se puede comprar ni instalar equipos, u otras actividades, dejando constancia que esto ya se hizo por parte del Vicepresidente de Investigación.

Ing. Gary La Roca.- indica que los equipos adquiridos forman parte del proyecto del Parque Tecnológico.

Dr. Edmundo G. Moreno.- El plan presentado está a cargo de docente Mg. William Aldana y mientras se gestione un personal CAS, se ha solicitado un personal por locación de servicios para que se encargue de apoyo en laboratorios del Parque Tecnológico.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 952-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 018-2018-UNF-DGA: Solicitud de exoneración de matrícula

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 018-2018- UNF-DGA; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- informa que en el punto 4 del Informe N° 018-2018-UNF-DGA sobre solicitud de exoneración de matrícula, se requiere que Vicepresidencia Académica solicite a la Oficina de Admisión y Registros Académicos, documento sustentatorio de Luis A. Távara Zapata de solicitud de reserva de matrícula y el pago respectivo, tal como consta en el Reglamento Académico art. 31°. Asimismo la solicitud de reincorporación a estudios universitarios, ambos trámites previstos en el TUPA, ante lo cual se sugiere derivar a Vicepresidencia Académica.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el expediente de solicitud de exoneración de pagos de matrícula de Luis A. Távara Zapata, a la Vicepresidencia Académica para opinión e informe, teniendo en cuenta las recomendaciones sobre los trámites de Reserva de Matrícula y Solicitud de Reincorporación a Estudios Universitarios efectuadas mediante Informe N° 018-2018-UNF-DGA.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 959-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 112-2018-UNF-VP.INV: Plan de Acondicionamiento e Implantación de Servicio de Laboratorios del Parque Tecnológico

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 112-2018-UNF-VP.INV; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos Larrea.- En concordancia con el punto anterior según lo manifestado por el Vicepresidente de Investigación respecto al Parque Tecnológico en la etapa de pedidos, entonces se debería diferir Plan de Acondicionamiento hasta que se defina la asignación del Parque Tecnológico.

Dr. Edmundo Moreno.- Debido a lo manifestado por el Sr. Presidente, reitera su pedido, haciendo referencia al Oficio N° 112-2018-UNF-VP.INV. Seguidamente, solicita que este punto sea tratado en sesión porque el Ing. Gary La Roca ha indicado que el edificio del Parque Tecnológico puede usarse. Indicó además que está velando por los intereses de los alumnos ya que su plan está orientado a la actividad académica.

Dr. Carlos J. Larrea.- En todo caso, de tratarse de actividades académicas tal como lo refiere el Vicepresidente de Investigación, dicho plan debe ser presentado y solicitado por la Vicepresidencia Académica.

Dr. Edmundo Moreno.- Debido a lo manifestado por el Presidente, retira su pedido contenido en el Oficio.

Dr. Edmundo Moreno.- El Parque Tecnológico fue creado con fines de investigación.

Abg. Joyce Varillas.- a solicitud de Dr. Carlos J. Larrea y Dr. Edmundo Moreno, se deja constancia de las dos posturas:

- Dr. Carlos Larrea: Derivar a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Acondicionamiento e Implementación de servicio de Laboratorio del Parque Tecnológico para que lo haga suyo ya que tiene fines académicos.
- Dr. Edmundo Moreno.- Que se archive y los interesados presenten nuevamente el proyecto de Plan de acondicionamiento e implantación de servicio de laboratorios del Parque Tecnológico.

Sugiere a los miembros de la comisión que, sin perjuicio de las diferentes posturas planteadas en la presente sesión y de las cuales ha tomado nota y ha leído para su conformidad, se podría proceder a decidir sobre la aprobación del Plan presentado por los docentes William Aldana y Claudia Palacios, quienes se han esforzado en su elaboración.

Dr. Carlos J. Larrea.- considera favorable lo expuesto y solicita a la Secretaria General lea el Plan de Acondicionamiento e implantación de servicio de laboratorios del Parque Tecnológico.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Acondicionamiento e Implementación de servicio de Laboratorio del Parque Tecnológico presentado mediante Oficio N° 007-2018/RLPT-RLYTF/UNF por los docentes Mg. William Lorenzo Aldana Juárez - Responsable de los Laboratorios del Parque Tecnológico y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, responsable de Laboratorios y Talleres de Formación de la UNF.

3. **Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 962-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 113-2018-UNF-VP.INV: Reconsideración para los incrementos de remuneración aprobados mediante Decretos Supremos N°103-2017-EF y Decreto Supremo N°350-2017-EF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 113-2018- UNF-VP.INV; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo Moreno.- Manifiesta que ha solicitado que este punto se analice en sesión de comisión, porque este documento llega a su Despacho con Oficio Múltiple N° 040-2018-UNF-CO-P haciendo de conocimiento el Oficio Múltiple N° 450-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, a fin de proponer alternativas según su competencia funcional, ante lo cual cuestiona Sr. Presidente cuál es mi competencia funcional en esa resolución a fin de evaluar las alternativas, qué alternativas puedo proponer, se ha debido enviar solo para conocimiento, porqué se pide proponer alternativas, es por ello que solicita que en sesión se aclare. Posiblemente el documento tenga algún problema de redacción, debiendo quedar redactado el oficio indicando que solo se remite para conocimiento. Recomendando usar las palabras adecuadas.

Dr. Carlos Larrea.- Aclara que solo se comunicó la respuesta de MINEDU al pedido que hizo la universidad sobre los incrementos de remuneración para docentes ordinarios y considerando la respuesta recibida de MINEDU se corrió traslado para que presenten alternativas, si es que las tuvieran. De no corresponder proponer alternativas según su competencia funcional, entonces no había necesidad de pronunciarse al respecto o se podría indicar, que no tiene nada que informar, nada más. Además indica que este asunto ya se solucionó y se le ha informado con proveído N° 992-2018-UNF-CO-P desde el día 02 de abril 2018 a las Vicepresidencias, posiblemente no lo haya visto, pero se le adjuntó el Oficio N° 266-2018-UNF-OGPP de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto en donde se comunica que dicho tema ya ha sido solucionado en el MEF, las plazas de docentes ya tienen la condición de nombradas, documento que también se remitió a la Vicepresidencia Académica, por lo tanto ya no existe ningún problema.

ACUERDO:
Primero.- Por unanimidad se acuerda dar por concluido este punto de la agenda.

4. **Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N°1001-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 026-2018-UNF-OGCT: Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Implementación de la "Beca de Permanencia de Estudios – Nacional" entre el programa nacional de becas y crédito educativo y la Universidad Nacional de Frontera y **PROVEIDO N° 997-2018-UNF-CO-P**: Informe N° 012-2018-UNF-OCT: Formato Final del Proyecto de Convenio Específico.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Oficio N°026-2018-UNF-OGCT
- Informe N° 012-2018-UNF-OCT

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:
Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar en vías de regularización el Convenio Específico para la Implementación de la "Beca de Permanencia de Estudios – Nacional" entre el PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (PRONABEC) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (UNF).

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Específico para la Implementación de la "Beca de Permanencia de Estudios – Nacional" entre el PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (PRONABEC) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (UNF)

5. **Respecto del quinto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N°993-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 149-2018-V.ACD-UNF: Informe Final Proceso de Admisión 2018-I.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N°149-2018-V.ACD-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos Larrea.- Realiza las siguientes observaciones:

- No se ha presentado acta del comité a cargo del Proceso de Admisión 2018-I en la que conste el análisis y decisión tomada en el punto 5 del Informe N° 002-2018-UNF/C-ADMISIÓN 2018-I, en lo referido a los resultados de los ingresantes de IIA.
- Deben indicar la base legal que permita autonomía a los miembros del Comité de Admisión 2018-I para decisión de estos casos
- Deben prever este caso y similares en el reglamento de admisión.
- Deben pronunciarse sobre puntaje de estudiantes en otras facultades que superan los 88 puntos y no ingresaron.

Si bien ya salieron los resultados y fueron aprobados por la Comisión a cargo del Proceso de Admisión 2018 I siendo de su responsabilidad, en el informe se aprecia que hay ingresantes a la Facultad de Industrias Alimentarias, en un número de 11 postulantes que habrían ingresado con nota menor a 88 puntos, estos están detallados en los números del 31 a 41, a quienes se les ha declarado como ingresantes. Esta situación fue consultada al Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz, sobre la situación presentada e indicó que había dos preguntas que no eran claras por error involuntario de impresión y se tomó la decisión de anularlas, consecuentemente se tomó el acuerdo de proceder al ingreso de los estudiantes. No se aprecia en el informe el Acta en la cual conste el acuerdo o la decisión de la Comisión de Proceso de Admisión 2018 I, en la cual conste que haya decidido formalmente proceder a resolver la situación. Lo que se hubiera podido proceder es otorgar los puntos por las preguntas que no estaban claras, en beneficio de los postulantes. No se ha indicado la base legal para que los miembros de Comisión de Proceso de Admisión 2018 I, hayan procedido a tomar esa decisión. Además hay postulantes con más de 88 puntos que postularon a otras facultades que no han ingresado, si bien se coparon las vacantes tiene puntajes mayores.

Dr. Edmundo Moreno.- manifiesta que en otras universidades hay casos de estudiantes que por ejemplo alcanzan puntajes altos en la carrera de Medicina y no ingresan por cubrirse las vacantes. Hay otros casos en otras carreras como por ejemplo carrera profesional de Literatura, en la cual hay pocos postulantes e ingresan con puntajes menores pero lo hacen por que obtienen nota aprobatoria. El examen de admisión debe ser igual para todos los postulantes a las diferentes carreras profesionales y se debe ponderar temas o preguntas de acuerdo a las carreras profesionales, dándoles valores diferentes. Se aprecia que los ingresantes de Ingeniería ingresan con menos puntaje que el resto de postulantes y debe ser más homogéneo.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda tomar conocimiento del Informe N° 002-2018-UNF/C-ADMISIÓN 2018-I, presentado por la Comisión que tuvo a cargo el proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Frontera, siendo la única responsable de los resultados del Proceso de Admisión 2018-I.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar en vías de regularización, la relación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Frontera, en su modalidad Ordinario, proporcionada por los miembros de la Comisión que tuvo a cargo el proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Frontera, mediante Informe N° 002-2018-UNF/C-ADMISIÓN 2018-I.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar en vías de regularización, el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 01 alumno en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 01 alumno a la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo por la Modalidad Examen Ordinario 2018: Primeros y Segundos Puestos; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

RESULTADOS FINALES CONCURSO ORDINARIO MODALIDAD: PRIMER Y SEGUNDO PUESTO PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I			
PUESTO	INGRESANTE	Carrera Profesional	Puntaje
1	SALDARRIAGA MORE, DANGELIE DHAYANNA	INGENIERÍA ECONÓMICA	148.00
2	CARRASCO CHERO, RUBÉN FELIPE	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	134.00

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Aprobar en vías de regularización, el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 41 alumnos en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica; 41 alumnos en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y 42 alumnos en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y Turismo, mediante la Modalidad Examen Ordinario 2018-UNF; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2018-I

RELACION DE INGRESANTES

INGENIERÍA ECONÓMICA

Nro	DNI	Apellidos y Nombres	Puesto	Puntaje	Observación
1	75764994	SALDARRIGA MORE DANGELIE DHAYANNA	1	148.00	INGRESO
2	73753607	SILVA DE LA CRUZ YOLANDA MIREYA	2	146.00	INGRESO
3	77464301	CASTILLO RAMIREZ LESLY MAYLY	3	138.00	INGRESO
4	76813520	CASTILLO MECA ANGELO MACIEL	4	136.00	INGRESO
5	78547115	URBINA CASTILLO LUZ MARIA	5	136.00	INGRESO
6	73201834	CARRASCO SILUPU MARYCARMEN LIZ	6	134.00	INGRESO
7	75020258	GARCIA SAENZ KAREN YARIL	7	134.00	INGRESO
8	73605407	AREVALO FLORES NAGELLY DEL MILAGRO	8	132.00	INGRESO
9	75562436	FERRER TAVARA JHON BRAYAN	9	132.00	INGRESO
10	61346163	SILVA BRAVO NAYELLY KIARA DEL JESUS	10	132.00	INGRESO
11	72720994	SOSA PEREZ SEBASTIAN ALONSO	11	130.00	INGRESO
12	62674670	AGUILERA NOLE LESLY DEL ROSARIO	12	128.00	INGRESO
13	74592024	RUFINO ATOCHA MAYTE FERMANDA	13	128.00	INGRESO
14	48349622	RUIZ QUEVEDO GLORIA ARACELY	14	128.00	INGRESO
15	73891705	VALDIVIEZO VALDIVIEZO GELFER ALEXIS	15	128.00	INGRESO
16	75715565	YARLEQUE PENA MARCO JOEL	16	128.00	INGRESO
17	61768295	ACARO VIDAL KEVIN WILLIAM	17	126.00	INGRESO
18	75107815	NIEVES CHAMBA JAVIER ANTHONY	18	126.00	INGRESO
19	76155317	REYES MOGOLLON PIERO IBRAIN	19	126.00	INGRESO
20	76725091	LESCANO VALDIVIEZO JOSE LUIS	20	124.00	INGRESO
21	75757616	NOLE RAMOS DANIELA LISBETH	21	124.00	INGRESO
22	74876026	IPANAQUE MENDOZA CARLOS JESUS	22	122.00	INGRESO
23	72550935	BELLIDO PANTA MERCEDES ESTEFANY	23	120.00	INGRESO
24	71807125	CASTRO RODAS MARY CIELO	24	120.00	INGRESO
25	78801687	GONZALES CULQUICONDOR ASTRID CAROLIN	25	120.00	INGRESO
26	76230165	MORALES VALDIVIEZO JHEFHERSON MANUEL	26	120.00	INGRESO
27	71930296	RIVERA CELI ENSO FRANCHESCOLI	27	120.00	INGRESO
28	77041595	CHANDUVI RISCO TATIANA KATHERINE	28	118.00	INGRESO
29	71094188	MULATILLO GARCIA DILCIA YANAMIRIAM	29	118.00	INGRESO
30	75700306	VILLALTA BARRETO MIGUEL ANGEL	30	118.00	INGRESO
31	74241770	GIMA FLORES DANIEL ALEXANDER	31	116.00	INGRESO
32	73133845	IMAN PACHERREZ CLARITA SHAKIRA	32	116.00	INGRESO
33	72455089	OBALLE NEIRA GRECIA ALEJANDRA	33	116.00	INGRESO
34	76979414	PALACIOS ZUNIGA DIANA ALEXANDRA	34	116.00	INGRESO
35	75114665	LANDA CASTILLO JENNIFER ADAMAR	35	114.00	INGRESO
36	75872513	CORONADO CASTRO CARLOS ALBERTO	36	112.00	INGRESO
37	75567534	MORE GIRON JIMMY WILLIAMS	37	112.00	INGRESO
38	75168094	OVIEDO MECA NANCY YARITZA	38	112.00	INGRESO
39	75133339	RIVERA PINTADO MARIANELA LISBET	39	112.00	INGRESO
40	70614226	CASAVERDE VALDIVIEZO SOFIA LISSET	40	110.00	INGRESO
41	74866302	MONCADA MONTERO DULCE MARIA	41	110.00	INGRESO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2018-I

RELACION DE INGRESANTES

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nro	DNI	Apellidos y Nombres	Puesto	Puntaje	Observación
1	75098995	CARRASCO CHERO RUBEN FELIPE	1	134.00	INGRESO
2	71870609	CORDOVA CHECA BRIAN STEEP	2	126.00	INGRESO
3	75549829	CHIMBO MORALES FERNANDO ANDRES	3	124.00	INGRESO
4	72895031	ZEVALLOS DEL ROSARIO PATRICIA SULEMA	4	118.00	INGRESO
5	77234757	MARCHAN PERALTA CAROLINA ISABEL	5	116.00	INGRESO
6	74922645	AREVALO VILLEGAS CARLOS ALBERTO	6	114.00	INGRESO
7	75382840	AGURTO RUIZ EIDA LIZETH	7	112.00	INGRESO
8	76641510	OJEDA REYES ANGIE MILUSKA	7	112.00	INGRESO
9	74171973	MORENO OLIVA FIORELA JOSE	8	110.00	INGRESO
10	75586110	ZAPATA RAMOS ANNAHI KASSANDA	8	110.00	INGRESO
11	72103045	MECHATO CHERO JUAN JOSE	9	106.00	INGRESO
12	72922641	VILLEGAS VALDIVIEZO LESLEY DANITZA	9	106.00	INGRESO
13	72695585	JUAREZ CAMACHO CARLOS DANIEL	10	104.00	INGRESO
14	60840092	PANGALIMA MONTALVAN MIRIAM LISBETH	10	104.00	INGRESO
15	75934292	YNGA CAMACHO FRANK ALEXANDER	11	102.00	INGRESO
16	47396810	IMAN MORALES MAURI GUSTAVO	12	98.00	INGRESO
17	76435148	RIVAS CARRENO CRISTHIAN DANIEL	12	98.00	INGRESO
18	72917268	VIERA PENA LUIS DUAY	12	98.00	INGRESO
19	73222712	ARCELES ROMERO MARIA DE LOS ANGELES	13	96.00	INGRESO
20	75186210	ARRAIZA ARMESTAR LAURA ISABEL	13	96.00	INGRESO
21	71611043	AVILA ALBINES ALEXANDRA MARISOL	14	94.00	INGRESO
22	75760376	DEL ROSARIO MOLINA MARCIA CORAIMA	14	94.00	INGRESO
23	75418608	VIERA BALAREZO CARLOS DANIEL	14	94.00	INGRESO
24	76258876	ZAPATA PALACIOS LUZ STEPHANIE	14	94.00	INGRESO
25	75772626	CANOTE PINGO DIANA KAROLINA	15	92.00	INGRESO
26	75758381	CASTILLO JUAREZ ANDY JUNIOR	15	92.00	INGRESO
27	73201831	CRISANTO MERINO RENZO JOSUE	15	92.00	INGRESO
28	73130929	LAMA VARGAS MITZI MARIAN	16	90.00	INGRESO
29	75098319	VIDAL CISNEROS SERGIO EDUARDO	16	90.00	INGRESO
30	74657674	AGUILAR FLORES JEAN PIERO	17	88.00	INGRESO
31	77102351	CRISANTO PALACIOS MARITA ELISABETH	18	86.00	INGRESO
32	74276781	PONCE GONZALES MIRELLA PAOLA	18	86.00	INGRESO
33	71209107	GOMEZ FLORES KASSANDRA MELLISSA	19	84.00	INGRESO
34	75983941	PALACIOS ANASTACIO RUTH ESTEFANYA	19	84.00	INGRESO
35	72743079	RUESTA ORTIZ ARTURO	19	84.00	INGRESO
36	75499922	AGURTO JIMENEZ RUTH ESMITH	20	82.00	INGRESO
37	77910057	CASTRO PENA MARY CARMEN	20	82.00	INGRESO
38	75900748	JUAREZ SUAREZ ALEXANDER	20	82.00	INGRESO
39	73210564	ORTIZ HERRERA JOCELIN PIERINA	20	82.00	INGRESO
40	70575315	RUIZ RODRIGUEZ WILDER JAMBER FRANCISCO	20	82.00	INGRESO
41	76262965	TINOCO JUAREZ ROSITA ARIANA	20	82.00	INGRESO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2018-I

RELACION DE INGRESANTES
ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

Nro	DNI	Apellidos y Nombres	Puesto	Puntaje	Observacion
1	46132692	FARFAN MENA JOSE ALEJANDRO	1	128.00	INGRESO
2	73302887	BENITES ARRESE GREISS ISABELA	2	126.00	INGRESO
3	72257969	GONZALES MENA TELMO AUGUSTO	3	124.00	INGRESO
4	48125599	GOURO RAMOS DE ESPINOZA ADERLY DE LOS MILAGROS	3	124.00	INGRESO
5	77341984	CARMEN ORBEGOSO SARA ALICIA	4	122.00	INGRESO
6	75413122	CASTILLO RAYMUNDO TATIANA ZARAY	5	120.00	INGRESO
7	71780709	SALCEDO HUACHACA ANA MARIA	5	120.00	INGRESO
8	73173576	YESANG CAVERO LUIS EDUARDO	6	118.00	INGRESO
9	74290092	GARCIA DURAN LESLIER CAROLAY	7	116.00	INGRESO
10	74878846	ARMIJOS CHUMACERO CINTHYA MIRELLA	8	114.00	INGRESO
11	75460920	PASTOR MAURICIO JENNY YESSENIA	9	112.00	INGRESO
12	76089601	TAVARA CASTILLO ANA GABRIELA	9	112.00	INGRESO
13	71714908	ZAPATA PENA ANA CLAUDIA	10	110.00	INGRESO
14	72324311	TAVARA SOCOLA EDITH ALEXANDRA	11	108.00	INGRESO
15	71775995	YACILA GUZMAN MARIA DEL CARMEN	11	108.00	INGRESO
16	75068270	CRRANZA REYES LUZ MARIA	12	106.00	INGRESO
17	70316051	LINDO BURGOS NHAMYN SHAKIRA	12	106.00	INGRESO
18	75225815	ANDRADE CAMPOVERDE ERICK ALEXANDER	13	104.00	INGRESO
19	70056198	GINOCCHIO LOAYZA KETHERINE HAYDEE	13	104.00	INGRESO
20	72388428	MORE CASTRO HAROLD ALESSANDRO	13	104.00	INGRESO
21	70027096	PACHERREZ BURGOS NATSAU DE LOS MILAGROS	13	104.00	INGRESO
22	72909361	SAAVEDRA CHUMACERO BRAYAN ALDAIR	13	104.00	INGRESO
23	75049140	AGUIRRE AGURTO MARY CRUZ	14	102.00	INGRESO
24	75818505	CALLE HIDALGO LORIE VALERY	14	102.00	INGRESO
25	75714201	CHAMBA FLORES KELLY	14	102.00	INGRESO
26	77205396	NAVARRETE OJEDA VIVIAN ARACELY	14	102.00	INGRESO
27	72079018	VILCHEZ RUIZ YESSICA POLA	15	100.00	INGRESO
28	75458324	CARNERO ZAPATA MARTHA ADAMARY	16	98.00	INGRESO
29	74801331	DURAND COBENAS FANNY PAOLA	16	98.00	INGRESO
30	77700648	GAMBOA VALDIVIEZO ARLEY ALEXANDRA	16	98.00	INGRESO
31	75731774	CRUZ CORDOVA EIBI LISBETH	17	96.00	INGRESO
32	75568805	RAMOS GRILLO JHOAN AARON	17	96.00	INGRESO
33	72917267	VIERA PENA LILIHA LUCIA	17	96.00	INGRESO
34	71441180	ALARCON PALACIOS ANA MARYBEL	18	94.00	INGRESO
35	60757951	CAMACHO CARRENO JULLISA ALEXANDRA	18	94.00	INGRESO
36	71519605	CUBAS ZAPATA JOSEFA SAHIR	18	94.00	INGRESO
37	76476171	GOMEZ PINO KRISTELL ADRIANA	18	94.00	INGRESO
38	75522309	SILVA PULACHE CESAR ANTONIO	19	92.00	INGRESO
39	76902871	BURGOS GARCIA ELIANA DE LOS MILAGROS	19	92.00	INGRESO
40	76235406	GUTIERREZ BENITES ROSSY GIONELLA	19	92.00	INGRESO
41	73205174	MADRID AVILA MILITZA NAYELI	19	92.00	INGRESO
42	74890073	IMAN VILLAR MARYURI DEL PILAR	20	88.00	INGRESO

Quinto.- Por unanimidad se acuerda remitir las recomendaciones efectuadas en la presente sesión a la Comisión de Admisión 2018 I, a fin de que complemente el Informe N° 002-2018-UNF/C-ADMISIÓN 2018-I, debiendo regular casos similares para evitar futuras contingencias, permitiendo hacer previsibles las soluciones a diferentes situaciones.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el Vicepresidente Académico este presente y participe en la calificación de los exámenes de admisión en los futuros procesos.

6. Respecto al sexto punto de la agenda referido a PROVEIDO N° 1002-2018-UNF-CO-P: Oficio N° 074-2018-UNF-URH: Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2018-CO-UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 074-2018-UNF-URH; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2018-CO-UNF de fecha 03 de abril de 2018, en virtud de lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos mediante Oficio N° 074-2018-UNF-URH, quedando como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del Concurso Público N° 002-2018-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF (Titular y suplente)	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
Ernesto Henry Alcántara Masías - Titular. Ronald Adrián Girón Valenzuela - Suplente.	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
Jofer Vilela Navarro - Titular. Fabiola Martina Campos Villaverde - Suplente.	Unidad de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS AREAS USUARIAS DE LA UNF (Titular y suplente)	AREA USUARIA	CARGO
Mónica del Carmen Alzamora Torres - Titular Claudia Mabel Palacios Zapata – Suplente	Vicepresidencia de Investigación (Apoyo Administrativo)	Miembro
Paula Ruth Otero Michilot - Titular Carito Geraldiny Yesán Córdova - Suplente	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto (Jefe de Unidad de Presupuesto y Planeamiento)	Miembro
Carmen Yuliet Román Quispe - Titular Joyce del Pilar Varillas Cruz - Suplente	Oficina de Control Institucional (Técnico Administrativo)	Miembro

Gary Martín La Roca Saavedra - Titular Mariela Giovanna Murguía Panta - Suplente	Unidad Ejecutora de Inversiones (Ingeniero)	Miembro

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2018-CO-UNF de fecha 03 de abril de 2018, mantenga si mismo efecto legal.

7. **Respecto al séptimo punto de la agenda referido a la MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2017-CO-UN:** Comité de Ecoeficiencia de la UNF mayo.

En este acto se procede a dar lectura a la Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2017-CO-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2017-CO-UNF de fecha 30 de enero de 2017.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Designar a los integrantes del Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Frontera, quedando como sigue:

OFICINA	DEPENDENCIA
Coordinador de la Dirección General de Administración.	Mg. Alex Fernando Lam Reyes
Líder de la Unidad Ejecutora de Inversiones.	Ing. Gary Martín La Roca Saavedra.
Líder de la Vicepresidencia Académica.	Mg. William Lorenzo Aldana Juárez
Líder de la Unidad de Recursos Humanos.	Mg. Jofer Vilela Navarro
Líder de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.	Econ. Paula Ruth Otero Michilot.
Líder de la Oficina de Imagen y Relaciones Institucionales.	Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que los integrantes del Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Frontera, presenten una propuesta de Plan de Ecoeficiencia 2018 para la implementación de Medidas de Ecoeficiencia en la entidad.

8. **Respecto al octavo punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 039-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 040-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 041-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 042-2018-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos tomados y leídos en la presente sesión, sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:55 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN